

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de marzo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:30 horas** del día **19 de marzo del año 2010**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2010.
- IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.
 - 1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los CC. Regidores David Ureña Contreras y Dagoberto Calderón Leal, donde proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la venta de la franquicia del equipo de fútbol "Ladrilleros de Tlajomulco" de la Tercera División Profesional de la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. a Arriba Imperio, A.C.
 - 2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal C. Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la designación del Licenciado Alberto Uribe Camacho como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal para el caso de ausencias del Presidente Municipal por periodos de más de 72 horas y hasta por dos meses.



3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal C. Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la transferencia de la cantidad de \$4'900,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de la partida presupuestal 6126 denominada "Otras no especificadas" a la partida 6107 denominada "Puentes" para dotar de suficiencia presupuestaria a la obra pública consistente en la construcción del puente vehicular a 4 carriles sobre la calle Javier Mina en su cruce con el Canal las Pintas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, donde proponen que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el Reglamento para regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

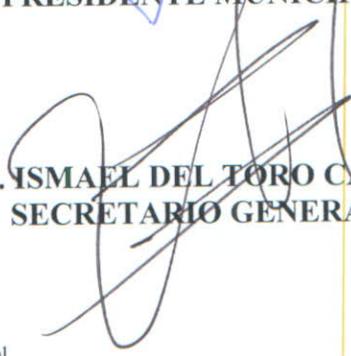
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 18 DE MARZO DE 2010.


ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

